

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

S.33^a

Oficio N° 10600

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE	
FUNDACION	
REGISTRO Y ARCHIVO	
Nº.	92/19818
A:	01 SEP 92
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
U.Z.O.	<input type="checkbox"/>

CHC

VALPARAISO, 24 de agosto de 1992.

El señor Diputado don Vladislav Kuzmicio Calderón, en la sesión celebrada el día 20 de agosto de 1992, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se haga cargo de sus observaciones relativas a la situación de las comunidades aymaras en nuestro país. Para tal efecto, se acompaña copia de la parte pertinente de la versión taquigráfica de la mencionada sesión.

A S. E. EL
PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZÚÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

**324^a LEGISLATURA
(Ordinaria)**

SESION N° 33^a., EN JUEVES 20 DE AGOSTO DE 1992.

INTERVENCION

DIPUTADO SEÑOR VLADISLAV KUZMICIC CALDERON

SITUACION QUE AFECTA A LOS AIMARAS. DECLARACION DE ZONA DE
CATASTROFE.

Certifico que la intervención transcrita es copia fidedigna de la parte correspondiente de la versión oficial de la sesión N° 33^a de 20 de agosto de 1992.

Jorge Verdugo Naranjo
Jefe de Redacción

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

INTERVENCION DEL SEÑOR DIPUTADO DON VLADISLAV KUZMICIC CALDERON, EN
LA HORA DE INCIDENTES DE LA SESION 33ª, CELEBRADA EL DIA JUEVES 20
DE AGOSTO DE 1992

El señor **CERDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité PPD-PS.

Tiene la palabra el Diputado señor Kuzmicic.

El señor **KUZMICIC**.- Señor Presidente, debo dar a conocer a la Honorable Cámara la situación que hoy afecta a las comunidades aimaras, de acuerdo con informaciones entregadas por los representantes de este pueblo altiplánico ante la Comisión Especial de Pueblos Indígenas.

La sequía es el flagelo que los afecta desde hace cinco años consecutivos. Esto ha mermado en forma sustantiva las fuentes del recurso hídrico y ha provocado desastrosas pérdidas en la agricultura y ganadería. De acuerdo a lo señalado por la Cepi, de la Primera Región, este año las precipitaciones estivales de verano tropical no superaron los 70 mm., lo cual es un indicador de clima desértico. Esto se demuestra observando ciertos fenómenos.

Transcurrido más de medio año, las principales montañas no tienen hielos ni nieve en sus cumbres, por lo que las fuentes de alimentación de las napas subterráneas se reducen.

Por la falta de lluvia, el forraje estacional de la pradera andina, especialmente la puna, está terminado; quedan sólo pajonales y tolares. Esto provoca la desnutrición de animales y la presencia de enfermedades.

Al agotarse muchas de las vertientes en las comunidades, se secan los bofedales, lo cual ocasiona el traslado forzoso del pastoreo afecta la producción agrícola y ganadera de la precordillera.

La sequía puede provocar efectos devastadores en los próximos meses, a saber:

a) Mortandad masiva de ganado camélido y ovino en el altiplano. En las comunas de General Lagos y Colchane se prevé una mortandad de madres y crías de entre el 60 al 70 por ciento; en las comunas de Putre y Camarones, se entima entre un 40 y 50 por ciento;

b) Nevazones intensivas, que pueden terminar con las crías nacidas este año, las que se encuentran en grave estado de desnutrición.

c) El aumento considerable de epidemias, parásitos y enfermedades, tales como la enterotoxemia. Las enfermedades actúan cuando el organismo del ganado tiene un bajo nivel de defensa corporal y pueden afectar hasta el 50 por ciento del total de los piños.

d) Deseccamiento de bofedales completos, lo cual provocará la concentración de ganado en ciertos sectores y el

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2.

sobretalaje de la pradera, con el consiguiente costo para el medio ambiente. De acuerdo a lo informado, se estima que en las comunas de General Lagos y Colchane los bofedales se secarían entre un 40 y 50 por ciento; y en Putre, alcanzarían un porcentaje cercano al 20 y 30 por ciento.

e) El caudal de aguas se estima que podría reducirse a una 60 por ciento en la precordillera, lo que ocasionaría el abandono de extensas tierras de cultivo y reduciría la plantación de orégano y las siembras anuales; como consecuencia de esto, se produciría migración y despoblamiento de la zona altiplánica, eliminación y mortandad de animales y escasez de agua destinada al consumo humano.

f) Disminución del poder adquisitivo de los campesinos y un fuerte perjuicio a su economía, debido a que muchos tendrán que vender sus animales, perder cosechas, abandonar sus tierra y un gran número quedar en la extrema pobreza.

g) A la hambruna por sequía prolongada que se avecina, deben agregarse los daños que pueden provocar los animales silvestres, los que expuestos a la muerte, intensificarán los daños a las propiedades particulares al tratar de evitar el hambre. La situación de guanacos y tarucas es la más grave, ya que no existe pasto en terrenos de propiedad fiscal para su consumo; por lo tanto, el daño a las propiedades privadas será intenso, a no mediar forraje alternativo.

Lo expuesto demuestra la falta de una política de prevención en períodos de sequía. Al respecto, debo recordar que se creó una Comisión Especial de la Sequía, que se eliminó a raíz del gran aumento de la pluviosidad en la zona central y norte chico del país.

El potencial desarrollo de la ganadería y de la agricultura requiere una enorme inversión. En opinión de los representantes de la Cepi de la Primera Región, el desarrollo de las comunas altiplánicas es estático, al no existir preocupación por desarrollar sus áreas productivas.

Actualmente, muchos campesinos aimaras andinos han perdido toda la inversión realizada durante muchos años en la crianza de auquénidos, pues las crías se mueren desnutridas y congeladas por el frío, lo que ha originado que las familias se estén subalimentando.

Debo recordar que los bolsones de pobreza están radicados preferentemente en nuestra zona andina aimara. A pesar de los diversos esfuerzos desplegados, la marginalidad económica y la migración continúan.

Por estas razones, el Estado debe reconocer el paulatino deterioro del hábitat andino de los aimaras por efectos de la larga sequía. Para enfrentar a fondo el problema y no seguir con soluciones de parche que no son reales, solicito que esta región se declare zona de catástrofe, para obtener los recursos necesarios que, en definitiva, impidan el desastre que se avecina. De no ser posible, ya que en situaciones muchísimo más graves que ésta, como el aluvión que sufrió la ciudad de Antofagasta, no se pudo contar con el 2 por ciento constitucional, por lo menos, deben destinarse

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

3.

500 millones de pesos; fundamentalmente para obras de regadío múltiples, medicamentos, vitaminas, cercos de protección contra los animales silvestres, a la ganadería y subsidios directos a las familias pobres. El Estado debe destinar los fondos fiscales para subsidiar, en parte, el forraje a los ganaderos directamente afectados por los animales silvestres, en atención a que el Estado es su dueño.

Además, la Conaf debe dar muestras concretas y establecer plazos precisos para el beneficio de vicuñas. También debe implementar una política de reinversión en beneficio de los ganaderos, a más tardar en tres años.

En la precordillera debe implementarse un agresivo programa de construcción de canales, estanques y sondajes de pozos, con el fin de maximizar el aprovechamiento de los recursos hídricos existentes.

El Fosis debe financiar los programas anteriores con fondos que superen los 500 millones y no persistir en proyectos pequeños y burocratizados, como la aplicación de la ley N° 18.450. Naturalmente, éstos deben ser canalizados a través del convenio Cepi-Fosis, debido a que la Cepi fue creada por el Presidente Aylwin para representar y procurar el desarrollo de los pueblos indígenas de Chile.

Es conveniente que el Estado centralice sus esfuerzos a través de la Comisión Interministerial, para aplicar una política de inversiones a mediano y largo plazos, con plena participación de los beneficiarios.

Además, es necesario crear fuentes de trabajo que eviten la migración y el abandono de las comunidades, mediante algunos de los siguientes mecanismos: construcción en cada estancia de corrales techados en el altiplano, que signifiquen mano de obra remunerada para los campesinos, e implementación de un programa intensivo de obras de riego para la precordillera, también con mano de obra local para evitar la migración.

El Estado debe reconocer el daño que durante varios años vienen ocasionando los animales silvestres.

También es imprescindible implementar un subsidio para los ancianos, para las madres solteras y para los huérfanos y/o familias damnificadas gravemente por la sequía. Este programa es muy conveniente debido a que, como todo el mundo sabe, en la precordillera la población está constituida en forma predominante por ancianos y familias de extrema pobreza.

Solicito que se transcriba mi intervención al Presidente de la República, para que adopte las medidas pertinentes solicitadas en ella.

He dicho.

El señor CERDA (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en su nombre.
